

Santiago, 02 de octubre de 2018

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

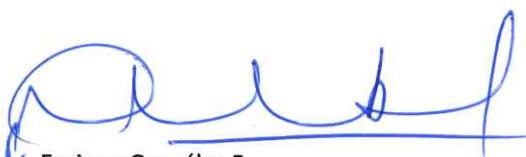
**REF.: HECHO ESENCIAL**  
**Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Sr. Presidente CMF:

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10 de la Ley N° 18.045, en relación con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 9 del D.F.L. N° 251 y en la Sección 1.1.2 de la Circular N° 991 de fecha 23 de enero de 1991 de esa Superintendencia, se informa que en sesión de directorio de fecha 28 de septiembre de 2018, el directorio de Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A. aprobó la celebración de operaciones con la sociedad relacionada Colmena Golden Cross S.A., consistente en la suscripción de las Condiciones Particulares del Seguro Cobertura Catastrófica.

Con relación a esta operación, la unanimidad de los directores manifestó su conformidad con su ejecución y la conveniencia para la compañía en su contratación, la que se ajusta en precio y términos a las condiciones de mercado.

Saluda atentamente,



Enrique González F.  
Gerente General  
**COLMENA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**